

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO

Catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

*Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2021 00564 00**
Sustanciación No. 25*

Se pone en conocimiento de las partes el oficio N° GSA-31160-20430-0005 del 12 de enero de 2022, visible en el anexo 18 del expediente digital, por medio del cual la Fiscalía General de la Nación, Grupo Seccional de Apoyo de Quindío, remite resolución de vacancia de empleo de la señora Ana Maria Ortega e informa que la señora Gloria Stella Loaiza tiene un embargo vigente ordenado por otro despacho judicial.

Se requiere a la parte ejecutante para que en el término de 30 días siguientes a la notificación de esta providencia notifique al extremo ejecutado, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito conforme al artículo 317 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 4
Fecha de notificación por estado 17/01/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **889d7d73869b47740b325618addc89cfca0bfe851c65fd72acf9404c10c1c0c8**
Documento generado en 14/01/2022 09:44:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>